

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ADMINISTRACION MUNICIPAL

I.A. N°

06

/2011

ARICA,

12 ABR 2011

VISTOS:

- a) Instrucción Alcaldicia N° 32, de fecha 18 de Octubre de 2010, que establece valores que se pagará a los Profesionales, según programa de Subvención Escolar Preferencial.
- b) Ordinario N° 811, de fecha 29 de Marzo de 2011, del Director del DAEM, que solicita dejar sin efecto I.A. N° 32/2010.
- c) Registro de Correspondencia N° 4964, de fecha 07 de Abril de 2011, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

INSTRUCCIÓN ALCALDICIA

DEJASE SIN EFECTO Instrucción Alcaldicia N° 32, de fecha 18 de Octubre de 2010.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, DAEM, Secretaría Comunal de Planificación, Asesoría Jurídica, y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



DANTE PANCANI CORVALAN
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

dpc
DPC/CCG/bcm.-

I.A. N° **32** /2010.
ARICA,

Of 15 OCT 2010

18 OCT 2010

VISTOS:

- Instrucción Alcaldía N° 27, de fecha 21 de Septiembre de 2010, que establece valores que se cancelarán a los Profesionales, según programa de Subvención Escolar Preferencial.
- Memorándum N° 102, de fecha 05 de Octubre de 2010, de Alcaldía.
- Registro de Correspondencia N° 16377, de fecha 12 de Octubre de 2010, del Sr. Administrador Municipal.
- Las facultades que me confiere el Decreto Alcaldicio N° 5091, de fecha 01 de Septiembre de 2010.

Se dicta la Siguiete Instrucción Alcaldicia:

INSTRUCCIÓN ALCALDICIA

MODIFICASE la Instrucción Alcaldicia N° 27, de fecha 21 de Septiembre de 2010, que establece valores que se pagará a los Profesionales, según programa de Subvención Escolar Preferencial, en lo siguiente:

Donde Dice:

TIPO DE FUNCIONARIOS	VALOR HORA	TOPE HORAS	CALIDAD CONTRATO	REQUISITOS
ASISTENTE SOCIAL	\$ 15.700	44 HORAS	Honorarios	Título
DOCENTE	\$ 15.802	44 HORAS	Honorarios	Título, y No encontrarse en la Dotación Docente. Adjuntando certificado oficina personal DAEM.

Debe Decir:

TIPO DE FUNCIONARIOS	VALOR HORA	TOPE HORAS	CALIDAD CONTRATO	REQUISITO
ASISTENTE SOCIAL	\$ 15.700 hasta 30 hrs. y lo complementario hasta 44 horas. Valor hora \$ 6.000	44 HORAS	Honorarios	Título
DOCENTE	\$ 15.802	44 HORAS	Honorarios	Título

Tendrán presente esta Instrucción Alcaldicia el Departamento de Administración de Educación Municipal, Planificación, Dirección de Control, Asesoría Jurídica y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

(FDO.) DANTE PANCANI CORVALAN, ADMINISTRADOR MUNICIPAL Y CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines procedentes.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

DPC/CCG/bcm.-

Distribución: DAEM, Planificación, Dirección de Control, Asesoría Jurídica y Archivo.-

VISTOS:

- a) **Memorándum N°89**, de fecha 08 de Septiembre del 2010, de Alcaldía.
- b) **Registro Interno N°15685**, de fecha 14 de Septiembre del 2010, de Administración Municipal.
- c) **Decreto Alcaldicio N°5091** de fecha 01 de Septiembre de 2010, que delega atribuciones al Sr. Administrador Municipal.

Se dicta la siguiente Instrucción Alcaldía:

INSTRUCCIÓN ALCALDICIA

ESTABLEZCASE los valores que se cancelarán a los Profesionales que se indican a continuación, según el programa de subvención Escolar Preferencial (SEP):

TIPO FUNCIONARIOS	VALOR HORA	TOPE HORAS	CALIDAD CONTRATO	REQUISITOS
MONITORES	\$6.270.-	44 HRS.	HONORARIOS	Acreditar título o especialidad mediante algún certificado.
ASISTENTE SOCIAL	\$15.700.-	44 HRS.	HONORARIOS	Título
PSICOLOGO	\$15.700.-	44 HRS.	HONORARIOS	Título
DOCENTE	\$15.802.-	44 HRS.	HONORARIOS	Título, y no encontrarse en la Dotación Docente, Adjuntando certificado Oficina personal DAEM.
TECNICO COM.	\$4.294.-	44 HRS.	HONORARIOS	Presentar Título

Tendrán presente esta Instrucción Alcaldicia el Departamento de Administración de Educación Municipal, Planificación, Dirección de Control, Asesoría Jurídica y la Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

(FDO.) DANTE PANCANI CORVALAN, ADMINISTRADOR MUNICIPAL Y CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo Ud., para su conocimiento y fines procedentes.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

DPC/CCG/emv.

* Departamento de Administración de Educación Municipal, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Planificación, Secretaría Municipal y Archivo.